

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 2.581/2014

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Córdoba, de Admisión Definitiva y Trámite de Participación Pública en relación con la Autorización del Plan de Restauración del Permiso de Investigación denominado "Santo Custodio", número 13.080, en el Término Municipal de Baena (Córdoba).

El Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: "Santo Custodio". Número de expediente: 13.080. Recurso solicitado: Mineral de hierro. Superficie solicitada: 5 cuadrículas. Término municipal afectado: Baena. Solicitante: Don José Cuadrado Castilla. La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Orden	Latitud	Longitud
1-PP	37º 42' 00 "N	4º 13' 40" W
2	37º 42' 00 "N	4º 13' 20" W
3	37º 41' 20 "N	4º 13' 20" W
4	37º 41' 20 "N	4º 12' 40" W
5	37º 41' 00 "N	4º 12' 40" W
6	37º 41' 00 "N	4º 13' 40" W
7	37º 42' 00 "N	4º 13' 40" W

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 23/08/2012.

- Autoridades competentes: Delegado Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba.

- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 31/03/2014.

- Fecha de Exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.

- Lugar de exposición: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba. Departamento de Minas, Calle Tomás de Aquino 1, planta baja.

- Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 902 11 30 00.

- Procedimientos de participación pública: los establecidos en los artículos 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía, exponiéndose igualmente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento respectivo, de conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio y en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

En Córdoba, 8 de abril de 2014. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, José Ignacio Expósito Prats.